

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL  
N°003- 2018-EMAPAVIGS S.A.C.**


Nasca, 14 de Febrero de 2018

**VISTO:**

El acuerdo N° 1.12 del Acta de Sesión N° 002-2018 del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento de Saneamiento-OTASS del 31 de enero de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 80.2 del artículo 80 del Decreto Legislativo N° 1280 Ley de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, señala que para el mejor cumplimiento de sus funciones el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS está facultado para contratar servicios de terceros especializados, de acuerdo a los mecanismos previstos en la normativa vigente, así como para financiar, con cargo a su presupuesto, la adquisición de bienes y servicios necesarios para mejorar la gestión operativa, comercial y administrativa de las empresas prestadoras públicas.



En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el numeral 80.2 del artículo 80 del Decreto Legislativo N° 1280 Ley Marco de la gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, el OTASS mediante procesos de convocatorias y selección de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios-CAS, requirió de profesionales que cumplan las funciones de Jefes de Equipos en las áreas: Comercial, Legal, Operaciones y Administración y Finanzas en las empresas prestadoras bajo el Régimen de Apoyo Transitorio, para coadyuvar con la gestión en las empresas prestadoras de saneamiento.

Como resultados de los Procesos CAS- 097-2017 Jefe de Equipo Legal .EPS EMA PAVIGS Nasca, CAS- 109-2017-Jefe de Equipo Operaciones - EPS EMAPAVIGS - Nasca, CAS -121-2017 Jefe de Equipo de Administración y Finanzas, se declaró como ganadores a los señores Marleni María Canales Simón, Jorge Vásquez Chichipe y Carlos Alberto Juárez Alfaro, en consecuencia es necesario efectuar la equivalencia de puestos al de Asesora Legal, Gerente Técnico, Gerente de Administración en la empresa prestadora con los contratos administrativos de servicios CAS N° 146-2017/OTASS-OA, N° 175-2017-/OTASS-OA y N° 167 -2017/OTASS-OA. ;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 211.2 del artículo 211 del Reglamento de Decreto Legislativo N° 1280 Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, el OTASS puede delegar en los profesionales, pertenecientes a dicho Organismo Técnico, que ejerzan las funciones y atribuciones de la Gerencia General, la responsabilidad de designar a los gerentes de línea o sus equivalentes, en observancia a lo establecido en el numeral 211.2 del artículo 211 del Reglamento acotado.

Que, a través del Acuerdo N° 1.12 del acta de Sesión N° 002-2018 del Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS, del 31 de Enero de 2018, delego las facultades de designar a los gerentes de línea o sus equivalentes, a los Gerentes Generales de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento que se encuentran bajo el Régimen de Apoyo Transitorio;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas:

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar, a partir de la fecha y de acuerdo a la equivalencia de puesto a la señora Marleni María Canales Simón, en el cargo de Asesora Legal de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento EMAPAVIGS S.A.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Designar, a partir de la fecha y de acuerdo a la equivalencia de puesto al señor Jorge Vásquez Chichipe, en el cargo de Gerente Técnico de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento EMAPAVIGS S.A.

**ARTICULO TERCERO.-** Designar, a partir de la fecha y de acuerdo a la equivalencia de puesto al señor Carlos Alberto Juárez Alfaro, en el cargo de Gerente de Administración de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento EMAPAVIGS S.A.

**ARTICULO CUARTO.-** Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EMAPAVIGS SAC.**

Ing<sup>o</sup> Juan Ramiro Valderrama Llerena  
GERENCIA GENERAL  
COORDINADOR OTASS - P17